

PROTOCOLO PARA REINICIO DE ACTIVIDADES DE LA
FEDERACION URUGUAYA DE DEPORTES ECUESTRES
(FUDE)

I. INTRODUCCION

Nos encontramos en estado de emergencia sanitaria dispuesto por el poder ejecutivo desde el 13 de marzo. Esta medida ha afectado a toda la población por el pedido de exhortación de mantener el distanciamiento social y por ende también a las actividades de esta federación.

La Secretaría Nacional de Deportes solicita a las federaciones elaborar directrices para el regreso progresivo de las actividades.

II. JUSTIFICACION

Los deportes ecuestres tienen la particularidad que se realizan con un ser vivo y la paralización total de la actividad es imposible. Por disposiciones de Bienestar Animal, los caballos necesitan comer, ser cuidados y continuar con una base de entrenamiento porque si están estabulados y sin ser entrenados pueden tener complicaciones médicas severas e irreversibles.

La actividad ecuestre es beneficiosa para la salud, se realiza al aire libre, de forma individual y no existe el contacto físico. Se practica y se puede competir sin público ni aglomeración de personas.

III. PERSONAS QUE NO PUEDEN REINTEGRARSE A LA ACTIVIDAD

- Personas que hayan estado en contacto con personas que hayan sido infectadas por el COVID-19 en los últimos 14 días
- Personas que hayan tenido el COVID-19 y no tengan el alta médica aún
- Personas que presenten algunos de los síntomas informados por el Ministerio de Salud Pública (tos, fiebre, secreción nasal, pérdida de olfato y gusto).
- Personas que sean parte de los grupos de riesgos definidos por el Ministerio de Salud Pública

IV. PERSONAS QUE SI PODRAN REINTEGRARSE A LA ACTIVIDAD

- Personas que gozan de buena salud y no están comprendidas en el párrafo anterior. Y que tengan Ficha Médica o Carnet de Salud al día.

V. PREVENCIÓN E HIGIENE

- Para poder organizar competencias cada club deberá controlar la temperatura de todas las personas que ingresen a la sede.
- Se deberá contar también con desinfección por paneles para el calzado.
- Habrá un pediluvio de desinfección en la entrada de las caballerizas ya que es prioritaria la desinfección del calzado de las personas.
- Se contará con dispositivos de alcohol en gel en todos los espacios de circulación.
- Se intensificará la limpieza en los lugares de más circulación de personas.
- En los servicios higiénicos habrá jabón líquido, toallas de papel, alcohol en gel y papel higiénico. Solo podrá ingresar una persona a la vez y a su vez será higienizado sistemáticamente.
- Se deberá mantener un metro y medio de distancia entre las personas.
- Todas las personas deberán contar con tapaboca salvo los jinetes que estén montados.
- Todos los funcionarios del club o del Comité Organizador deberán tener guantes y tapaboca de forma obligatoria. Los guantes deberán ser cambiados al menos cada una hora.
- Se admitirá el acceso al lugar de competencia 1 hora antes del comienzo de la categoría que van a competir y a los peones en el momento que el caballo ingresa al lugar del evento.
- Entre categoría y categoría obligatoriamente habrá 15 minutos de intervalo para que no se superpongan los participantes de las mismas, para el caso de las disciplinas olímpicas.
- Habrá horarios dispuestos y respetados en la organización que deberán cumplirse para el ingreso de los equinos al evento, del personal y de los jinetes.
- El máximo de personas por picadero, para el caso de las disciplinas olímpicas, es de 6.
- No está autorizado el ingreso de público en general.

VI. ACTUACION ANTE PERSONAS CON SINTOMAS DE COVID-19

- De identificarse una persona con síntomas dentro del evento, se la aislará, e inmediatamente se deberá realizar la consulta al servicio de salud correspondiente.
- Ante un caso positivo de un actor ecuestre se deberá actuar conforme a lo que indique la autoridad sanitaria.

VII. RETOMA DE ACTIVIDADES PROGRESIVAMENTE

Una vez autorizado este protocolo, comenzarán las actividades de entrenamiento y 15 días después darán inicio las competencias con las siguientes características según la disciplina:

-SALTO: a partir de la categoría 1 metro

-ENDURO: hasta que las autoridades gubernamentales realicen la apertura de fronteras, solo se realizarán eventos que requieran la presencia de oficiales (jueces, veterinarios) nacionales únicamente.

-RESTO DISCIPLINAS: por tratarse de eventos con pocos participantes no habrá medidas adicionales.

VIII. PUNTOS DE ACCESO

Habrà un solo punto de acceso al evento donde todos deberán pasar el control de desinfección por paneles, termómetro y desinfección de manos.

Quienes trasladen caballos deberán realizar el control cada vez que ingresen y usar tapabocas de forma obligatoria.

Los días de competencia, habrá un acceso de entrada y otro de salida a la pista principal para prevenir el cruzamiento de los binomios en competencia.

IX. SERVICIOS VARIOS

Estacionamiento: Habrá un solo lugar habilitado para el estacionamiento

Gastronomía: No se podrá contar con servicios de gastronomía

X. SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

Se creara una comisión en cada evento para el seguimiento del protocolo que tendrá como fin el monitoreo para llevarlo a cabo.

Montevideo, 7 de mayo de 2020